



DIRECCIÓN GENERAL DE  
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES



## CONSERVATORIO DE MÚSICA "JULIÁN AGUIRRE"

Martín Irigoyen 1137 -San Miguel -Bs.As.  
[conservatoriosanmiguel@abc.gob.ar](mailto:conservatoriosanmiguel@abc.gob.ar)

**PROGRAMA DE ESTUDIOS - 2024**  
**DE LA MATERIA:**  
**ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE – PROFESORADO DE INSTRUMENTO**  
**PROFESOR: MARIA DE LAS NIEVES FERNÁNDEZ PRIETO**

### Fundamentación:

*"La educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo" Paulo Freire, La educación como práctica de la libertad"*

En la década de 1960, Jerome Bruner tras investigaciones a partir de su preocupación acerca de cómo se representa y organiza el conocimiento, logra determinar 3 modos de aprender, siendo éstos el enactivo, el icónico y el simbólico, que vienen a ser las diferentes maneras de interacción con los objetos de aprendizaje.

Sumado a los 3 aspectos del constructivismo que plantearon Vigotsky, Piaget y Ausubel, realiza este gran aporte, el cual confirma una vez más la necesidad de transformar una educación basada en la transmisión de los saberes del docente hacia los educandos.

No obstante todo lo investigado y comprobado en el ámbito de las ciencias de la educación, aún permanecen viejas creencias acerca de que hay que nacer con condiciones especiales para lograr conocimientos y saberes sobre disciplinas específicas, entre ellas, la música, ante lo cual es siempre relevante la revisión de este postulado erróneo para ser superado y dar lugar una formación docente basada en corrientes pedagógicas actualizadas, que direccionen la enseñanzas y los aprendizajes de modo tal que den respuestas y estén a la altura de las exigencias y necesidades de una educación inclusiva, de calidad y contextualizada.

Teniendo en cuenta lo planteado por los principios del constructivismo y los modos de conocimiento, se desprende que no hay una edad determinada para estudiar y aprender música y a tocar un instrumento, por lo tanto y contemplando que aprender es un derecho de las personas, el presente proyecto propone abordar la formación docente de los y las estudiantes del profesorado de instrumento, a partir de sus saberes previos, entrelazándolos de

manera activa con saberes específicos de la pedagogía y la andragogía, en procura de lograr el entendimiento y la comprensión de que la enseñanza del instrumento y del lenguaje musical no son actos de transmisión de saberes, sino que se trata de una construcción espiralada y que requiere de propuestas pedagógicas que contemplen las particularidades de sus alumnos y alumnas, para contextualizar esas propuestas, y enfocarlas hacia los aprendizajes significativos de sus alumnos y alumnas.

### Contenidos:

- Tipos de Educación
- Requisitos para los aprendizajes
- Modos de conocer
- Contenidos específicos de la Enseñanza del lenguaje musical.
- Contenidos específicos de la Enseñanza del instrumento
- El plan de Clases:
  - Propósitos pedagógicos
  - Objetivos:
    - Del Docente
    - Del alumno/a
  - Secuencia Didáctica
  - Propuesta Didáctica
  - Recursos

